Chía, Julio 2025

Señora
GINA CAROLINA SOCHA FAJARDO
CABILDO GOBERNADOR DEL RESGUARDO INDIGENA MUISCA DE FONQUETA Y CERCA DE PIEDRA
GOBERNADORA
resguardoindigenamhuysqachia@gmail.com
Chia - Cundinamarca

1. El Municipio de Chía está interesado en adelantar la contratación cuyo objeto es: **EJECUCION DEL CONTRATO DE ADMINISTRACION PROYECTO DESARROLLO CENSO DE CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA Y EL GOBIERNO PROPIO DEL RESGUARDO INDÍGENA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA,** por lo que le invita a presentar de los servicios que se indican en el documento anexo para lo cual debe tener en cuenta las especificaciones técnicas exigidas y las siguientes condiciones:

Tipo de contrato: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Condiciones técnicas del bien servicio u obra:

1. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA

El desarrollo del censo de caracterización en la comunidad se adelantará teniendo presente la ejecución de las siguientes etapas:

1.1 Elaboración de propuesta metodológica y de capacitación al personal cuidando las costumbres ancestrales:

En esta etapa se diseñará el cronograma y el plan de trabajo detallado por actividades y tiempo de ejecución estipulados, consultando los usos y costumbres ancestrales del Resguardo Indígena de Fonquetá y Cerca de Piedra; preservando su identidad cultural.

La planificación de actividades o tareas consiste en identificar, organizar y definir las actividades que deben ejecutarse para el desarrollo del censo, lo cual implica definir un conjunto de etapas como son:

- **Diseño metodológico:** Desarrollar la metodología del censo, incluyendo el diseño del operativo y la definición de variables e indicadores demográficos y de vivienda.

- **Marco geográfico:** Establecer claramente los límites del territorio a censar, lo que incluye una cartografía detallada del área.

- **Recursos necesarios:** Identificar y asignar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la ejecución del censo.

- **Capacitación del personal:** Desarrollar programas de capacitación para el personal encargado de recoger y procesar la información censal.

- **Diseño de actividades ancestrales:** con el propósito de realizar la sensibilización comunitaria con respecto al censo

La aplicación de los instrumentos de recolección de información, culminada las etapas anteriores, tendrá una participación activa tanto de la comunidad indígena que será censada, como de los

encuestadores, los cuales deberán cumplir los requisitos de perfil encuestador (con base a los requerimientos del perfil definidos por la firma consultora) a saber: ser mayor de 18 años con conocimiento y facilidad en herramientas ofimáticas y equipos tecnológicos, tales como Tablets o computadores, demostrando habilidades de comunicación , atención al detalle, comunicación asertiva con capacidad de trabajar de forma independiente o como en equipo, determinados en número de 20 personas de la comunidad del Resguardo Indígena; quienes serán seleccionados por medio de los resultados de la convocatoria interna llevada a cabo por las autoridades del Resguardo Indígena y se impartirá la respectiva capacitación técnica para su eficiente desarrollo, teniendo en todos los casos acompañamiento tanto del supervisor del proyecto como de la firma consultora que acompañará el proceso censal.

Por medio la estrategia de información, divulgación y participación comunitaria se genera la implementación de campañas educativas y de sensibilización para informar a la comunidad indígena sobre la importancia del censo y cómo los resultados serán utilizados para mejorar la toma de decisiones y políticas públicas del resguardo indígena de Fonquetá y Cerca de Piedra. Desarrollo y producción de material publicitario, incluyendo folletos, afiches o impresos que se requieran dentro del margen establecido, necesarios para llevar a cabo la estrategia. Informar a la comunidad sobre la relevancia del censo y de las actividades ancestrales que tiene como objetivo promover una mayor participación y colaboración de la comunidad, asegurando datos más completos y representativos.

1.2 Análisis de la información levantada de datos conforme al enfoque teórico y metodológico del DANE

La aplicación de técnicas estadísticas poblacionales dentro del marco de la ficha técnica tiene el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos del censo, soportado en técnicas estadísticas de metodología DANE, aplicada al 100% de la población objetivo.

1.3 Documento preliminar que tabula y detalle el enfoque teórico, metodológicos, de la recolección y análisis de datos

El diseño del instrumento censal se realizará conforme los lineamientos trazados por el Resguardo Indígena de Fonquetá y Cerca de Piedra; estos lineamientos obedecen a las necesidades determinadas en los objetivos específicos del proyecto

1.4 Documento con ajustes de la caracterización en coherencia con los lineamientos del territorio del resguardo

Con las observaciones presentas al documento preliminar se empiezan con los ajustes del análisis conforme a los lineamientos establecidos para la caracterización del Resguardo Indígena de Fonquetá y Cerca de Piedra.

El procesamiento y análisis de los datos recolectados debe hacerse con una sensibilidad hacia las particularidades culturales del Resguardo indígena de Fonquetá y Cerca de la Piedra. Involucrar a miembros de la comunidad en estos procesos no solo puede enriquecer el análisis, sino que también ayuda a garantizar que los resultados sean interpretados de manera correcta y relevante. La presentación de estos resultados a la comunidad del Resguardo Indígena de Fonquetá y cerca de piedra es un paso final crucial, ya que proporciona una oportunidad para discutir y socializar los hallazgos que se presenten durante el desarrollo del censo y su posterior finalidad. Algunas de las actividades son:

✓ **Ingresos y verificación de datos:** procesos de digitación, verificación y limpieza de los datos recolectados para su posterior análisis

✓ **Análisis estadístico:** Aplicación de técnicas estadísticas para el análisis de los datos, interpretar los resultados del censo de manera que se pueda extraer conclusiones válidas y útiles

✓ **Generación de reportes:** Elaboración de informes y publicaciones que presenten los resultados del censo de forma accesible y comprensible para los diferentes usuarios de la información, para lo cual se utilizara como herramienta de visualización PowerBi

1.5 Implementación de sistema de administración de la información territorial del resguardo

Con un instrumento de recolección más depurado con la información se empezará a validad y realizar la implementación del sistema con la información del Resguardo Indígena de Fonquetá y Cerca de Piedra.

1.6 Elaboración final del documento de resultado de la caracterización

Una vez culminado el proceso del censo en su etapa final, el Cabildo como institución ancestral que representa a la comunidad indígena del resguardo, contará con los elementos necesarios para identificar y priorizar su gestión y así, beneficiar eficazmente al mayor número de indígenas adscritos al Resguardo Indígena de Fonquetá y Cerca de Piedra.

1.7 Presentación y entrega de documento final de caracterización de la población del resguardo

En esta fase final del censo se podrá ya disponer de la información consolidada, veraz y oportuna de los resultados del proceso censal y su caracterización, para lo cual se tendrán presentes actividades como:

- Desarrollo de estrategias para la difusión amplia de los resultados del censo, incluyendo el uso de diferentes medios de difusión, de comunicación, publicaciones impresas y digitales.
- Realizar documento diagnóstico donde se evidencie claramente la situación socioeconómica, cultural de la situación actual de los habitantes del Resguardo Indígena de Fonquetá y Cerca de Piedra Indígena Mhuysqa
- Presentación final en diferentes formatos, cartilla de divulgación de resultados en medio físico y/o digital, y gráficas de los resultados del censo, de forma accesible y comprensible para los diferentes usuarios de la información.

1.8 Adaptación de herramientas y formularios

- La elaboración del cuestionario: diseño de un cuestionario que contemple todas las variables de interés, asegurando su comprensión y facilidad de diligenciamiento.

- La tecnología de recolección de datos: selección de herramientas tecnológicas para la recolección y procesamiento de datos en dispositivos móviles, tablets.

- Recolección de datos: Implementación de la recolección de datos, siguiendo los protocolos establecidos para garantizar la calidad y exactitud de la información.

- Monitoreo y control de calidad: Establecimiento de mecanismos de supervisión y control de calidad durante la recolección de datos para identificar y corregir problemas a tiempo.

- El Sistema de Información Geográfica (SIG): utilización de SIG para la asignación de tareas y seguimiento de la cobertura territorial del censo.

2. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS LOGÍSTICO TECNOLÓGICO Y MATERIAL

En esta etapa se identificarán las herramientas tecnológicas, materiales, insumos requeridos necesidades específicas para este tipo de censo. Estos elementos serán:

- Kit de encuestadores: Los Kits de encuestador estarán compuestos por 5 elementos

(carnet, mochila impermeable, gorra, chaleco impermeable, soporte ajustado para tablet) son entregables tangibles para los miembros de la comunidad seleccionados por el cabildo gobernador para ser parte del equipo de encuestadores, los demás kits (carnet, mochila impermeable, gorra, chaleco impermeable) serán entregados a los cabildantes que acompañen en el desarrollo, proporcionando elemento necesarios para el cumplimiento de las funciones que requiere realizar el censo.

- Tablets cumplen la función de herramientas tecnológicas para llevar a cabo el desarrollo metodológico del censo en la población objetivo. Este recurso es un producto o bien entregable tangible para uso y beneficio de la comunidad indígena, están quedaran al servicio de la biblioteca del resguardo

- Equipo de tabulación se comprarán computadores que permitan adelantar la tarea de tabulación y que tengan capacidad para adelantar y cargar la información necesaria, estos quedarán al servicio de la biblioteca del resguardo

- Software SIG: Se implementa durante el desarrollo del proyecto, no será un entregable del mismo debido a que es un sistema de ubicación geográfica, necesaria para la recolección de los datos, para la asignación de tareas y seguimiento de la cobertura territorial del censo.

- Servicio de conectividad a internet (Plan de Datos) - El plan de datos de internet, será utilizado para las tablets adquiridas, con el objetivo de mejorar la adquisición de información por medio de herramientas digitales y el almacenamiento de información en nubes digitales u otras plataformas de almacenamiento.

- Cartilla de memoria histórica censal - Una cartilla bien estructurada y visualmente atractiva facilita la transmisión de información clave, por esto la formulación, diseño, diagramación e impresión es esencial para garantizar la efectiva comunicación y comprensión de la documentación finalizada del proceso de caracterización censal en el Resguardo Indígena de Fonquetá y Cerca de Piedra, este documento es un entregable tangible del presente proyecto.

1. ACTIVIDADES ANCESTRALES INDÍGENAS PARA LA COHESIÓN COMUNITARIA Y SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL CENSO:

La incorporación de actividades ancestrales indígenas es fundamental para el éxito y la pertinencia cultural del proyecto Censo dentro del Resguardo. Su principal importancia radica en enraizar el proceso técnico del censo dentro de la cosmovisión y el tejido social Mhuysqa. Estas prácticas buscan generar confianza, fomentar un entendimiento colectivo sobre los objetivos del censo y asegurar una participación comunitaria activa y comprometida. Al realizarlas, se respeta y valida el gobierno propio y las estructuras tradicionales de toma de decisiones, asegurando que el censo sea visto como una herramienta propia para el fortalecimiento de la autonomía y no como una intervención externa.

Función Pedagógica y de Cohesión Social: Estas actividades cumplen un rol crucial de sensibilización y pedagogía comunitaria. A través de rituales, ceremonias, sesiones de purificación y diálogos dirigidos por sabedores y líderes, se comunica la relevancia del censo y sus potenciales beneficios (mejora de servicios, visibilidad cultural, planificación) de una manera culturalmente resonante. Los espacios colectivos, que incluyen elementos como música, danza, ofrendas y comidas compartidas, fortalecen la unidad, la identidad Mhuysqa y la cohesión social, creando un ambiente de apoyo mutuo indispensable para la colaboración requerida durante la fase de recolección de datos del censo.

Metodología Participativa y Holística: La metodología de estas actividades es inherentemente participativa, involucrando a un amplio espectro de la comunidad: líderes, mayores, sabedores, jóvenes, familias y, en ocasiones, representantes de otros resguardos. Se emplean diversos métodos basados en prácticas ancestrales, como la creación de círculos sagrados, la realización de ceremonias de compromiso y armonización, sesiones de sanación y purificación que atienden al

bienestar integral (físico, emocional, espiritual), y plataformas para el diálogo intergeneracional e intercambio de saberes (mesas participativas, talleres, reuniones comunitarias).

Proceso Culturalmente Anclado: El desarrollo de estas actividades sigue procedimientos que respetan los usos y costumbres Mhuysqa. Involucran la preparación de espacios sagrados, invocaciones espirituales, el uso de elementos simbólicos (plantas medicinales, incienso, tambores, ofrendas), actos que reafirman el compromiso colectivo (firmas simbólicas, votos de colaboración) y momentos de reflexión y diálogo estructurado (charlas informativas, mesas de concertación). Este enfoque garantiza que el proceso de sensibilización y apropiación del censo sea culturalmente auténtico, abordando dudas desde la perspectiva comunitaria y asegurando que el proyecto avance en armonía con los valores y prácticas locales

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO.

Por las características del proyecto, el Resguardo Indígena Mhuysqa de Fonquetá y Cerca de Piedra, tendrá el apoyo técnico de la firma consultora que, por su conocimiento específico, experiencia y trayectoria en el mercado será seleccionada para hacer el acompañamiento en desarrollo del proyecto.

En ese orden de ideas, para garantizar el logro del fin último que es el objeto principal del proyecto, el Resguardo debe a su vez poner a disposición del mismo los recursos; humano, técnico y financiero, conformando la estructura administrativa del proyecto del que se desprende el detalle a saber:

Coordinador del proyecto.

Para garantizar el adecuado seguimiento, control y evaluación del proyecto, se establecerá la figura de un **Coordinador del Proyecto**, quien asumirá la responsabilidad directa de la orientación y ejecución de todas las actividades contenidas en el plan de trabajo. Esta persona será la encargada de liderar el desarrollo técnico y administrativo del proyecto, bajo la supervisión general de la **Gobernadora del Resguardo**, en su calidad de máxima autoridad.

El Coordinador será el responsable de vigilar y hacer seguimiento a la ejecución de todas y cada una de las actividades establecidas en el proyecto. Entre sus funciones se incluyen: convocar y liderar las mesas de trabajo, los comités de seguimiento, así como las reuniones de planeación, ejecución y cierre del proyecto. Tendrá a su cargo la elaboración y presentación de los informes parciales y finales, incluyendo los reportes de gestión e informes de avance técnico y administrativo.

Deberá mantener una comunicación permanente con la Gobernadora y el Cabildo del Resguardo, a quienes reportará de manera estructurada los avances, desafíos, ajustes y resultados del proceso, mediante los canales previamente establecidos. Esta relación garantizará que la supervisión esté en cabeza de la autoridad tradicional, sin que recaigan sobre ella las funciones operativas del seguimiento cotidiano del proyecto.

Perfil del Coordinador del Proyecto: El perfil definido para este cargo es el de un profesional en Administración, Ciencias Sociales, Economía, Sociología o Antropología, con experiencia profesional mínima de cinco (5) años y experiencia específica en proyectos socioeconómicos de al menos tres (3) años. Debe demostrar habilidades en liderazgo de equipos interdisciplinarios, formulación de informes técnicos y gestión participativa con comunidades indígenas.

Asistente en contaduría.

El profesional no está tiempo completo por lo que se requiere un asistente que pueda manejar los gastos diarios del proyecto. Por lo que se busca que será un técnico o tecnóloga que permita manejar los recursos de manera clara para rendir cuenta en la asamblea y permita rendir al contador los informes mensuales que se requiere.

Perfil del cargo: El perfil definido para el cargo es, técnico o tecnóloga en contabilidad o administración o áreas afines, con experiencia profesional mínima de cinco (5) meses.

Profesional Universitario en Contaduría pública

En razón a que, si bien el Resguardo lleva registro contable de todas sus operaciones como toda unidad administrativa legalmente constituida, para lo cual tiene asignado los servicios profesionales del experto en la materia-Contador público, es claro que cada proyecto debe contar con los correspondientes registros como una unidad de negocio dentro del global de la Entidad. Es por ello, que se determinó la necesidad de asignar el rol de un profesional Contador público para los respectivos registros, separándolo de los demás proyectos, en el entendido que no se maneja como una bolsa, sino como proyectos específicos por su naturaleza, tal como fue aprobado tanto en Asamblea general, como por el Cabildo del Resguardo que lo revisó y avaló para que fuesen manejados en su estructura administrativa y financiera de manera individual y separado.

Perfil del cargo: El perfil definido para el cargo es, profesional en Contaduría pública, con tarjeta profesional vigente con validación de los antecedentes vigentes expedida por la junta central de contadores, con experiencia profesional mínima de tres (3) años. **(Requerimiento dentro de las normas, mando y leyes - Cabildo gobernador)**

Consultoría profesional para entrega de productos que surgen del levantamiento y consolidación de la información

La consultoría profesional se constituye en la columna vertebral del proyecto por cuanto tiene a su cargo el diseño del formulario, capacitación del equipo encuestador, acompañamiento en el proceso de recolección de la información y tabulación y análisis de la información, así como la entrega de cada uno de los productos requeridos de la caracterización.

Perfil del cargo: En este punto no se precisa un cargo es todos los profesionales requeridos, es un firma consultora que entregara cada uno de los productos específico de la caracterización teniendo los lineamientos del territorio del resguardo, con idoneidad, experiencia y trayectoria en el mercado, con adaptabilidad a la necesidad específica del proyecto cuál fue, que aplicando metodología DANE no se aplique la técnica de muestreo aleatorio sino cobertura del 100% de la población del Resguardo que está contenida tanto dentro del territorio demarcado en las 201.8 hectáreas sino en zonas aledañas y distantes del mismo, dentro del municipio.

PRESUPUESTO PROYECTO					
DESARROLLO CENSO DE CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA Y EL GOBIERNO PROPIO DEL RESGUARDO INDÍGENA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA					
Ítem	**Descripción Actividad**	**Unidad/Ejecución mes**	**Cantidad**	**Costo Unidad**	**Valor Total**
1.	**Contratación y conformación equipo talento de humano para levantamiento y consolidación de la información**				
1.1	Coordinador del Proyecto/ por mes	5	1	6.000.000	30.000.000
1.2	Asistente en contaduría/ por mes	5	1	2.000.000	10.000.000
1.3	Contador/ por mes	5	1	4.000.000	20.000.000
1.4	Equipo de levantamiento de la información- (población del resguardo) / por mes	2	20	4.000.000	160.000.000
1.5	Equipo de consolidación de la información (población del resguardo) / por mes	2	10	4.000.000	80.000.000
	Subtotal 1.				**300.000.000**
2	**Productos que surgen del levantamiento y consolidación de la información**				

2.1	Elaboración de propuesta metodológica y capacitaciones al personal de levantamiento de información y equipo de consolidación / global	1	1	30.000.000	30.000.000
2.2	Análisis de la información levantada de datos conforme al enfoque teórico y metodológico del DANE / global	1	1	100.000.000	100.000.000
2.3	Documento preliminar que tabula y detalle el enfoque teórico, metodológicos, de la recolección y análisis de datos / global	1	1	80.000.000	80.000.000
2.4	Documento con ajustes de la caracterización en coherencia con los lineamientos del territorio del resguardo / global	1	1	40.000.000	40.000.000
2.5	Implementación de sistema de administración de la información territorial del resguardo / global	1	1	50.000.000	50.000.000
2.6	Elaboración final del documento de resultado de la caracterización / global	1	1	50.000.000	50.000.000
2.7	Presentación y entrega de documento final de caracterización de la población del resguardo / global	1	1	15.000.000	15.000.000
	Subtotal 2.				**365.000.000**
3	**Adquisición de equipo logístico, tecnológico y material**				
3.1	Kits de identificación / unidad	1	33	500.000	16.500.000
3.2	Equipos para recolección de información / unidad	1	20	2.000.000	40.000.000
3.3	Equipos de tabulación / unidad	1	10	4.000.000	40.000.000
3.4	Servicios de conectividad, internet por plan de datos móviles / unidad	5	1	400.000	2.000.000
	Subtotal 3.				**98.500.000**
4	**Ancestralidad**				
4.1	Desarrollo de actividades ancestrales, armonización de sensibilización censal y de información censal / global	1	12	9.500.000	114.000.000
	Subtotal 4				**114.000.000**
5	**Material Educativo y Logístico**				
5.1	Transporte, refrigerios y almuerzos encuestadores comunidad / global	5	1	6.000.000	30.000.000
5.2	Diseño de arte final para cartilla de memorias con la caracterización / global	1	1	4.000.000	4.000.000
5.3	Diseño de implementación de la estrategia de comunicación interna y externa de Información, divulgación y participación comunitaria / global	1	1	5.000.000	5.000.000
	Subtotal 5				**39.000.000**
	TOTAL, PROYECTO COSTOS DIRECTOS:				**916.500.000**
5	**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL RESGUARDO**				
5.1	Gastos de servicios de personales				12.000.000

5.2	Gastos generales	3.000.000
	Subtotal 5	**15.000.000**
	COSTO TOTAL PROYECTO + GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL RESGUARDO	**931.500.000**

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DEL RESGUARDO: El contratista se obliga para con el municipio, en relación directa con el objeto del contrato, a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Realizar las actividades pertinentes y descritas para la realización del proceso de caracterización conforme al presupuesto propuesto para cada una de ellas
2. Entregar los bienes o servicios contratados en la forma estipulada en los estudios previos, documentos previo y demás documentos que lo componen, esto, dentro de los plazos descritos en los cronogramas, de llegar a existir, o en el plazo de ejecución
3. El personal contratado para la ejecución de las actividades, no se encuentren incurso en las inhabilidades previstas en la Ley 1918 de 2018.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Concertar con el supervisor la fecha de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, en la plataforma secop II
2. Tramitar las garantías exigidas por el municipio, cargarlas a SECOP II y dar aviso oportuno y por escrito al supervisor/ interventor del contrato para que este a su vez informe por correo electrónico a la Oficina de Contratación para su revisión y posterior aprobación de hallarse ajustadas.
3. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el municipio, por causa o con ocasión del contrato.
4. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
6. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
9. Informar oportunamente al municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
10. El Contratista se compromete a mantenerse informado y actualizado sobre las prácticas y principios de inclusión social, enfoque diferencial y equidad de género, asegurando que todas sus acciones y servicios prestados bajo este contrato se ejecuten respetando los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, garantizando y promoviendo un ambiente inclusivo y respetuoso para todas las personas.
11. Cumplir con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la administración municipal, en sus diferentes actividades de promoción y prevención que se ejecuten y acatar las respectivas recomendaciones que sean realizadas por el equipo técnico de SST con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y/o enfermedad laboral.
12. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor y/o interventor del contrato y el municipio de Chía.
13. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato.
14. Presentar las cuentas de cobro o Facturas por el valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.

15. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.
16. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: El Municipio además de las consagradas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, se obliga para con el contratista a lo siguiente:

1. Expedir el registro presupuestal del contrato.
2. Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el contrato.
3. Dar inicio a la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II
4. Ejecutar los recursos de acuerdo con el presupuesto de inversión elaborado por el Resguardo.
5. Pagar el valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidades pactadas previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor/interventor.
6. Adoptar los controles administrativos para el cuidado y conservación de los bienes adquiridos en el desarrollo de los proyectos.
7. Realizar el seguimiento o supervisión del cumplimiento del objeto contractual.
8. Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato.
9. Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales.
10. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

 Suscribir el acta de terminación y liquidación a través del supervisor/ interventor

Plazo de ejecución: CINCO (5) MESES

Forma de pago que ofrece el Municipio

Un primer desembolso equivalente al **20% ($186.300.000),** del valor del proyecto a la suscripción del convenio interadministrativo y entrega de la metodología, un segundo desembolso equivalente al **30% ($279.450.000),** del valor del proyecto al inicio del levantamiento de la información correspondiente al segundo mes de ejecución del proyecto, un tercer desembolso equivalente al **30% ($279.450.000)**, del valor del proyecto documento preliminar cuarto mes de ejecución, un cuarto desembolso equivalente al **10% ($93.150.000)**, al inicio de la elaboración del documento final de resultados de caracterización correspondiente al quinto mes y un último pago y quinto desembolso equivalente al **10% ($93.150.000),** a la finalización del proyecto y entrega de todos los productos.

Dichos pagos se realizaran previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecucion del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificacion de cumplimiento expedida por parte del supervidor del contrato
- Presentacion de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Copia del RUT

Lugar de entrega de los servicios descritos: MUNICIPIO DE CHIA

Garantías requeridas:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Chía, identificada con el NIT 899.999.172-8
Amparos, vigencia y valores asegurados	**Amparo** / **Vigencia** / **Valor Asegurado** **Cumplimiento general** del convenio y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan / El término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más previstos para la liquidación del contrato. / Mínimo el 10% del valor total del contrato. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales** / Plazo del convenio y tres (3) años más. / Mínimo el 5% del valor total del contrato.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo de Organización de Acción Comunal que figure en el documento que certifique la existencia y representación legal expedido por autoridad competente. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del convenio • Objeto del convenio • Firma del representante legal del resguardo • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

Así mismo, el contratista debe amparar los riesgos derivados de la responsabilidad civil extracontractual.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Se deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad Estatal con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio de Chía, identificada con el NIT 899.999.172-8
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo de Organización de Acción Comunal que figure en el documento que certifique la existencia y representación legal expedida por autoridad competente. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal
Valor	Doscientos (200) SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del convenio.
Beneficiarios	Terceros afectados y Municipio de Chía, identificada con el NIT 899.999.172-8
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad Estatal, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del resguardo o sus contratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la	• Número y año del convenio • Objeto del convenio • Firma del representante legal del resguardo

póliza	• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

Su preventa_puede ser entregada en la Secretaria de Gobierno carrera 10 # 10-07 segundo piso Chía o *escaneada* al correo dirección.etnicos@chia.gov.co, hasta el día 30 JUL 2025.

Al elaborar su preventa, por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos.

Cordialmente,

HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ
Secretario de Gobierno

MARIA ALEJANDRA REALES
Directora DAERRP

Anexo: _3__ Folios

PRESUPUESTO PROYECTO					
DESARROLLO CENSO DE CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA Y EL GOBIERNO PROPIO DEL RESGUARDO INDÍGENA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA					
Ítem	**Descripción Actividad**	**Unidad/Ejecución mes**	**Cantidad**	**Costo Unidad**	**Valor Total**
1.	**Contratación y conformación equipo talento de humano para levantamiento y consolidación de la información**				
1.1	Coordinador del Proyecto/ por mes	5	1	6.000.000	30.000.000
1.2	Asistente en contaduría/ por mes	5	1	2.000.000	10.000.000
1.3	Contador/ por mes	5	1	4.000.000	20.000.000
1.4	Equipo de levantamiento de la información- (población del resguardo) / por mes	2	20	4.000.000	160.000.000
1.5	Equipo de consolidación de la información (población del resguardo) / por mes	2	10	4.000.000	80.000.000
	Subtotal 1.				**300.000.000**
2	**Productos que surgen del levantamiento y consolidación de la información**				
2.1	Elaboración de propuesta metodológica y capacitaciones al personal de levantamiento de información y equipo de consolidación / global	1	1	30.000.000	30.000.000
2.2	Análisis de la información levantada de datos conforme al enfoque teórico y metodológico del DANE / global	1	1	100.000.000	100.000.000
2.3	Documento preliminar que tabula y detalle el enfoque teórico, metodológicos, de la recolección y análisis de datos / global	1	1	80.000.000	80.000.000
2.4	Documento con ajustes de la caracterización en coherencia con los lineamientos del territorio del resguardo / global	1	1	40.000.000	40.000.000
2.5	Implementación de sistema de administración de la información territorial del resguardo / global	1	1	50.000.000	50.000.000
2.6	Elaboración final del documento de resultado de la caracterización / global	1	1	50.000.000	50.000.000
2.7	Presentación y entrega de documento final de caracterización de la población del resguardo / global	1	1	15.000.000	15.000.000
	Subtotal 2.				**365.000.000**

3	**Adquisición de equipo logístico, tecnológico y material**				
3.1	Kits de identificación / unidad	1	33	500 000	16 500 000
3.2	Equipos para recolección de información / unidad	1	20	2 000 000	40 000 000
3.3	Equipos de tabulación / unidad	1	10	4 000 000	40 000 000
3.4	Servicios de conectividad, internet por plan de datos móviles / unidad	5	1	400 000	2 000 000
	Subtotal 3.				**98.500.000**
4	**Ancestralidad**				
4.1	Desarrollo de actividades ancestrales, armonización de sensibilización censal y de información censal / global	1	12	9 500 000	114 000 000
	Subtotal 4				**114.000.000**
5	**Material Educativo y Logístico**				
5.1	Transporte, refrigerios y almuerzos encuestadores comunidad / global	5	1	6 000 000	30 000 000
5.2	Diseño de arte final para cartilla de memorias con la caracterización / global	1	1	4 000 000	4 000 000
5.3	Diseño de implementación de la estrategia de comunicación interna y externa de Información, divulgación y participación comunitaria / global	1	1	5 000 000	5.000.000
	Subtotal 5				**39.000.000**
	TOTAL, PROYECTO COSTOS DIRECTOS:				**916.500.000**
5	**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL RESGUARDO**				
5.1	Gastos de servicios de personales				12 000 000
5.2	Gastos generales				3 000 000
	Subtotal 5				**15.000.000**
	COSTO TOTAL PROYECTO + GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL RESGUARDO				**931.500.000**

***Diligencia sólo si es solicitud de cotización de bienes**

INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA

Existen descuentos por volumen de los (especificar si es bienes o servicios)? (Aclarar)

El oferente, en relación con estos bienes es: (Fabricante, mayorista, minorista, intermediario, distribuidor autorizado, vende al detal) (Aclarar)*

Para la prestación del servicio de qué recursos (adicionales y necesarios) dispone? (Especificar)

Para la entrega de estos bienes de qué recursos (adicionales y necesarios) dispone? (Especificar)*

Si en la entrega de los bienes, requiere del suministro de transporte, aclarar si cuenta con transporte propio suficiente y adecuado o como dispondrá de este; en caso de subcontratar, establecer costos del servicio de transporte.*

Si en la prestación del servicio, requiere del suministro de transporte, aclarar si cuenta con transporte propio y en la cantidad suficiente o como dispondrá de este; en caso de subcontratar, establecer costos.

En caso de adiciones y/o prorrogas al contrato, dispone de suficiente inventario y recursos suficientes para atender una mayor demanda. (Aclarar)*

En caso de adiciones y/o prorrogas al contrato, dispone de recursos y tiempo suficiente para atender una mayor demanda. (Aclarar)

(Incluir la información adicional que se requiera para determinar con claridad la forma en que se ejecutara el servicio, así mismo suprimir la información que no se requiera)

Firma: _____

Rep. Legal o Autorizado:

Empresa:

Dirección:

Teléfono:

E-mail:

Fecha de la cotización: